



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 24 Julio de 2013.

CARTA N°  453/2013

**SEÑOR  
RODRIGO SALINAS ROBLES  
MAYOR DE GENDARMERIA JEFE COMPLEJO (S)  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 468 con fecha 08 de Febrero del presente año, solicitando autorización para realizar una exposición con diferentes tipos de módulos, la actividad se enmarca a los servicios que realizan las personas privadas de libertad del CET- Cerrado, que se encuentra ubicado al interior del complejo penitenciario de Arica, a realizar en el paseo peatonal 21 de mayo entre calle Colon y Baquedano, los días 07 y 22 de Agosto a contar de las 10:00 a 14:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
**ROBERTO ARAYA REYES  
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/jcl  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

104671-